



CPTSPR
1940

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

Beca: Certificaciones Profesionales en Trabajo Social

I. Justificación General

La educación continua y la especialización son pilares fundamentales para el ejercicio ético, competente y de vanguardia en la profesión del Trabajo Social. Las certificaciones profesionales no solo dotan a los y las profesionales de herramientas basadas en la evidencia más reciente, sino que elevan el estándar de la práctica, garantizando intervenciones más efectivas y sensibles a las realidades de las diversas poblaciones atendidas.

El Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) reconoce que la colegiación activa debe ir acompañada de beneficios tangibles que promuevan el crecimiento integral y la distinción profesional. Por tal motivo, se propone la creación de este programa de becas con el objetivo primordial de facilitar el acceso a la educación especializada, reconocer el mérito de nuestra matrícula y eliminar las barreras económicas, reafirmando así nuestro compromiso con el desarrollo de profesionales de excelencia.

II. Beca Certificación Profesional en Acompañamiento Psicosocial Oncológico "Luis Enrique Irizarry Muñiz"

El ejercicio del Trabajo Social en el área de oncología exige una alta especialización técnica y sensibilidad humana para acompañar a los/las pacientes y a sus familias durante procesos de extrema complejidad física y emocional. El CPTSPR impulsa la beca para esta certificación con el fin de fomentar la excelencia en la práctica clínica dentro del ámbito hospitalario y fortalecer la calidad del servicio ofrecido a la población con diagnóstico oncológico en el país.

III. Criterios de Elegibilidad

Para cualificar, la persona solicitante debe:

- Poseer licencia profesional de Trabajo Social vigente.
- Mantener la colegiación activa para el año 2027 en el CPTSPR.

- Demostrar cumplimiento continuo con los créditos de educación continuada requeridos.
- Contar con certificado de *Good Standing* vigente.
- Laborar actualmente en una institución hospitalaria.
 - *Como institución hospitalaria se entiende centro de salud organizado para dar atención médica, diagnósticos, cirugías y cuidados con internamiento las 24 horas.*
- Brindar atención directa a pacientes oncológicos o a sus familiares.

IV. Documentación Requerida

- [Formulario de Solicitud de Beca](#): Documento oficial debidamente completado con la información de identificación del/la aspirante. Este formulario servirá como plataforma principal a través de la cual se someterán los demás documentos requeridos.
- Carta Oficial de Recursos Humanos: Documento institucional (preferiblemente en papel timbrado) que valide el empleo activo del/de la aspirante en un puesto de Trabajo Social, o en una posición que requiera poseer dicha licencia.
- Certificado de *Good Standing*: Emitido por la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, con fecha de expedición que no exceda los 90 días previos a la fecha de la solicitud.
- Ensayo Académico-Reflexivo: Documento con una extensión máxima de 1,000 palabras, en el que se detalle la relevancia del Trabajo Social en la atención oncológica y se exprese el compromiso profesional de la persona solicitante al obtener esta certificación.

V. Proceso de Evaluación

El proceso de selección se llevará a cabo en dos etapas:

Primera Fase: Revisión Administrativa

La Dirección Ejecutiva del CPTSPR realizará un cernimiento inicial de las solicitudes recibidas para validar lo siguiente:

- Que la solicitud y todos los documentos requeridos estén completos.
- El estatus de la colegiación (activa para 2027).
- El cumplimiento cabal con la educación continuada.
- *Nota: Solo los expedientes que cumplan con todos los requisitos pasarán a la segunda fase.*

Segunda Fase: Evaluación por Comité

- Comité Evaluador: Estará designado por la Presidencia del CPTSPR y compuesto por tres (3) profesionales calificados/as.
- Instrumento: La selección estará basada en una Rúbrica de Evaluación que medirá el mérito, la calidad del ensayo y el impacto profesional.
- Criterios de Desempate: En aquellos casos donde exista un empate en la puntuación final, el ensayo de las personas finalistas será sometido a un evaluador externo experto en el área para tomar la determinación final.
- Política de Reembolso: En caso de que la persona galardonada haya costado previamente el importe de la matrícula para la certificación, el CPTSPR gestionará el reembolso total del dinero pagado.

VI. Compromisos, Autorización y Consentimiento de Medios

La persona que resulte seleccionada deberá firmar un acuerdo de aceptación en el cual:

1. Cede los derechos de imagen: Autoriza la toma de fotografías y videos destinados a la difusión, materiales promocionales e informes oficiales del CPTSPR.
2. Reseña de experiencia: Se compromete a redactar un testimonio o reseña formal sobre su experiencia de aprendizaje en la certificación.
3. Retribución a la matrícula: Se compromete a compartir el conocimiento adquirido con el gremio, ya sea mediante la redacción de un artículo especializado para la sección de *Novedades* del portal web del Colegio, o mediante el ofrecimiento de una charla corta

orientada a la matrícula del CPTSPR.

VII. Calendario de Convocatoria

- 15 de septiembre de 2026: Fecha límite para completar el formulario y remitir toda la documentación requerida.
- Hasta el 30 de septiembre de 2026: Periodo de evaluación y deliberación por parte del Comité Evaluador.
- 2 de octubre de 2026: Notificación oficial a la persona galardonada.